

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”
SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD),
CONTROL DE LEGIONELLA Y DE LA CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO
HUMANO EN INMUEBLES DE PATRIMONIO NACIONAL
TEC005301**

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005301 para la contratación de trabajos de desinfección, desinsectación y desratización (DDD), control de Legionella y de la calidad de agua de consumo humano en inmuebles de Patrimonio Nacional.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se han recibido en plazo tres ofertas:

BIOSEGURIDAD AMBIENTAL, S.L.

EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.

SISCOPE DISTRIBUCIONES ARCADE, S.L.U.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Habilitación profesional

Declaración responsable firmada por representante legal de la empresa que indique que el licitante está en disposición de acreditar su Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, así como en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas mediante copia de los certificados respectivos

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador posee un volumen de negocio, al año de mayor ejecución de los últimos tres años disponibles (2016, 2017 y 2018) de al menos SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) IVA no incluido.

Solvencia técnica

1. Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, que indique que en los últimos tres años ha realizado trabajos similares (que se incluyeran en el mismo CPV) que el indicado en el presente pliego por un importe igual o superior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) IVA no incluido. Junto con esta declaración se adjuntará una relación de los trabajos realizados por el licitante que incluya una descripción de los trabajos realizados, el destinatario de los mismos, el importe de realización y las fechas de realización.

2. Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, que indique que todo el personal destinado a la ejecución del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación estará en posesión de la cualificación técnica necesaria para realizar operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones prevista en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Y, además, para los tratamientos con los distintos tipos de biocidas, estar en disposición de presentar la acreditación profesional del personal que intervenga en dichos trabajos. prevista en el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

- A efectos de acreditar la solvencia económica y técnica los licitadores podrán acreditarla declarando que disponen de Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado en servicios en el Grupo M, Subgrupo 1 y categoría 1 (antes A).

Sistema de Gestión de Calidad

Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa licitante, en la que se indique que se dispone de un laboratorio propio o concertado que esté acreditado por la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 en el ámbito de los ensayos necesarios para las muestras incluidas en el presente pliego, tal y como se indica en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero y 865/2003, de 4 de julio que establece los criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

BIOSEGURIDAD AMBIENTAL, S.L.

Presenta Anexo II, debidamente cumplimentado. Está clasificado en el Grupo M subgrupo 1 categoría C

Declara tener la habilitación profesional requerida.

Declara que el personal está en posesión de la cualificación requerida.

Declara disponer de laboratorio con la acreditación requerida.

La oferta es válida.

EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.

Presenta Anexo II, debidamente cumplimentado. Declara estar clasificado en el Grupo M subgrupo 1 categoría 4, pero no aparece en la web de consulta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de servicios por importe superior al solicitado.

Declara tener la habilitación profesional requerida.

Declara que el personal está en posesión de la cualificación requerida.

Declara disponer de laboratorio con la acreditación requerida.

La oferta es válida.

SISCOP DISTRIBUCIONES ARCADE, S.L.U.

Presenta Anexo II, debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de servicios por importe inferior al solicitado, declara una suma de 46.769,46 € cuando se pide 60.000 €.

Declara tener la habilitación profesional requerida.

Declara que el personal está en posesión de la cualificación requerida.

Declara disponer de laboratorio con la acreditación requerida.

Se pide subsanación.

En subsanación declara servicios por importe superior al solicitado.

La oferta es válida

En Madrid, a 8 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Mendez Echevarria

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Almudena Pérez-Zurita Gutierrez
(Abogada del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Miguel Teijeiro Nuñez

D. Juan Carlos Villasante Pérez